

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El embalse de la Colada tiene como objetivo fundamental la regulación de los caudales del río Guadamatilla, para el abastecimiento humano de agua de los núcleos urbanos de la zona pertenecientes a la comarca de los Pedroches en Córdoba. Aprovechando el embalse, se crean dos zonas recreativas que responden a la demanda social de este tipo de equipamientos, de los que carece actualmente la Comarca.

El objeto del Proyecto que se redacta es definir y valorar una presa en el río Guadamatilla, estudiando la capacidad óptima del embalse que regule sus aportaciones. Entre las medidas correctoras se propone el establecimiento de zonas recreativas, una en cada margen. La de margen derecha se sitúa unos 500m aguas arriba de la desembocadura del río Guadamatilla, con una extensión de 4,7ha, aproximadamente. La de la margen izquierda se ubica a unos 1100m aguas arriba de la presa y ocupa 6ha, aproximadamente. Estas zonas contarán con una zona de baño, rampa de acceso para embarcaciones, merendero, mesas para comidas, contenedores para residuos y aparcamientos.

En el año 2010 Hidroguadiana S.A. y el Excmo. Ayuntamiento de El Viso firman un convenio que tiene por objeto ceder al Ayuntamiento de El Viso los derechos de uso de las zonas recreativas habilitadas para tal fin y definidas en el correspondiente Plan de Usos de la Presa de la Colada. En dicha zona, a lo largo de estos años, se han realizado diversas actuaciones por el Ayuntamiento de El Viso (Córdoba): restaurante, mesas, bancos, barbacoas, quedando para el cumplimiento del Proyecto original de la Presa de la Colada la "Zona de Baño".

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo va a cumplir el Gobierno de España el compromiso recogido en el Proyecto de la Presa de la Colada de autorizar una Zona de Baño, en el término municipal de El Viso?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la habilitación de una Zona de Baño, una de las medidas correctoras recogidas en el Proyecto de la Presa de la Colada para el Municipio de El Viso y la Comarca de los Pedroches?
3. ¿Tiene pensado el Gobierno cambiar el plan de usos de la Presa de la Colada para autorizar el baño y dar cumplimiento de ese modo a lo recogido en el Proyecto de la Presa de la Colada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 13 de marzo de 2017



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75-38/cbr/MA-21 